



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-007902

Res. 1505/2024

Montevideo, 15 de abril de 2024.

VISTO: La Resolución N° 5501/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a Aspiraciones con el fin de conformar un registro de aspirantes para la asignatura Entrenamiento de Caballos Deportivos del cuarto semestre, de la Carrera Tecnólogo en Producción Equina para el departamento de Cerro Largo;

RESULTANDO: I) que se recibió una (1) inscripción;

II) que el aspirante con C.I. 1.659.357-0, no cumple con los requisitos excluyentes establecidos en el presente Llamado;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente declarar desierto el Llamado de obrados;

ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

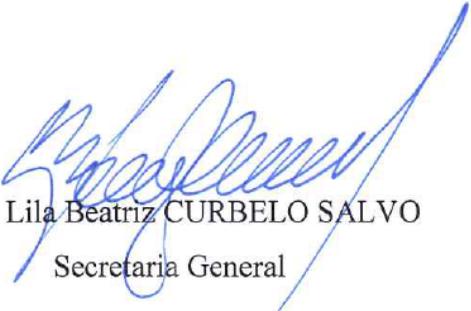
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL.

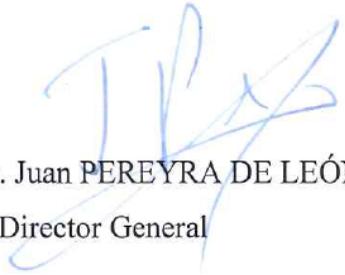
RESUELVE:

1) Declarar desierto el Llamado Abierto a Aspiraciones con el fin de conformar un registro de aspirantes para la asignatura Entrenamiento de Caballos Deportivos del cuarto semestre, de la Carrera Tecnólogo en Producción Equina para el departamento de Cerro Largo.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia que corresponda. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos). Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vc